

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17750 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 582/2017 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Llar M.L., S.L., con NIF B66809344, con domicilio en calle Josep Renom, 51, 08201 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190021710-1